



## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**ORD.:** 07/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
**ANT.:** Oficio N°009-2021, de 03 de agosto de 2021, de la Comisión Encargada de Informar la Procedencia de la Acusación Constitucional en Contra del Ministro de Educación, de la Cámara de Diputados de Chile.  
**MAT.:** Informa respecto al uso de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial por parte del Servicio Local de Educación Pública Barrancas de la Región Metropolitana, detallando el total disponible y gasto efectivamente realizado, correspondiente al período del año 2020, al tenor de lo que indica.  
**ADJ.:** Oficio Ord. N°04/952 de 06 de agosto de 2021, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto.

SANTIAGO,

**DE: JORGE POBLETE AEDO**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ENCARGADA**  
**DE INFORMAR LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL**  
**EN CONTRA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, por el cual la Comisión Encargada de Informar la Procedencia de la Acusación Constitucional en Contra del Ministro de Educación, de la Cámara de Diputados de Chile, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitó se informe respecto al uso de los fondos de la Subvención Escolar Preferencial por parte del Servicio Local de Educación Pública Barrancas de la Región Metropolitana, detallando el total disponible y gasto efectivamente realizado, correspondiente al período del año 2020, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°04/952 de 09 de agosto de 2021, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente



JORGE CARLOS POBLETE AEDO  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
2021/08/09 10:26:32

COC/RVL/CAD  
**Distribución:**  
- Indicado  
- Gabinete Ministro  
- Gabinete Subsecretario  
Expediente N°25.340-2021

LEPC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 590290-d6ec2e en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



ORDINARIO N°04/ 952

ANT.: Of. N°009-2021, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Responde solicitud de información.

SANTIAGO, 09 AGO 2021

DE : JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Junto con saludar, le escribo para responder al oficio nombrado en el antecedente, el que fue enviado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile.

Respecto al total disponible entregado al Servicio Local de Educación Pública Barrancas de la Región Metropolitana, según los registros de la Coordinación Nacional de Subvenciones, durante el año 2020 se entregaron \$8.780.013.560 pesos por concepto de Subvención Escolar Preferencial.

Por otro lado, respecto al gasto efectivamente realizado por el Servicio Local de Educación Pública mencionado, es necesario recalcar que la Superintendencia de Educación es la que recibe y revisa las rediciones entregadas por los sostenedores de esta subvención en particular. Por lo anterior, esta Subsecretaría no cuenta con la información solicitada.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION  
Jefe División de  
Planificación y  
Presupuesto  
LEON PAUL CASTRO  
Jefe División de Planificación y  
Presupuesto

Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo DIPLAP  
- Unidad de Bonos